

Pachuca de Soto, Hidalgo; 21 de mayo de 2025

## **Con dictamen, legisladores protegen el acceso a la salud de víctimas de violencia familiar**

Diputadas y diputados avalaron con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales

La legisladora **Alma Rosa Elías Paso** (Morena) recordó que la finalidad es que las personas víctimas de violencia familiar ejerzan de manera real, efectiva y plena su derecho de acceso a la salud, maximizando sus garantías, al asegurar que la autoridad sanitaria cuente con las facultades y atribuciones necesarias para ello, removiendo y disminuyendo los obstáculos que impiden las condiciones de paridad.

Indicó que lo anterior se alcanzará mediante el reconocimiento expreso a quienes por un principio de igualdad sustantiva debe considerarse como usuarios y población de atención prioritaria, reconociendo que se les ha excluido de este tipo de atención, generando situaciones de desventaja.

El diputado **Julián Nochebuena Hernández** (Morena) aseguró que es necesario y urgente que se amplíe la cobertura y la capacidad resolutive del sector salud, así como atender las desigualdades vinculando la salud con el desarrollo comunitario y fortaleciendo la atención preventiva e integral de las víctimas de violencia.

### **Iniciativas**

#### **Medalla al Mérito de Humanidades**

Las diputadas **Paloma Barragán Santos**, **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** y los diputados **Aldo Meza Hernández**, **Julián Nochebuena Hernández** (Morena) y **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) presentaron la iniciativa que modifica el decreto número 935 para quedar de la siguiente manera: “Medalla al Mérito en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo y el reglamento para su otorgamiento”, con el fin de establecer el mecanismo mínimo para la entrega anual de la presea por parte del **Congreso del Estado de Hidalgo**.

## Figura de la legítima defensa

Las diputadas **Tania Eréndira Meza Escorza** y **Diana Rangel Zúñiga** (Morena) detallaron la iniciativa que reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el propósito de fortalecer la figura de la legítima defensa al incorporar una visión desde la perspectiva de género, reconociendo como causas excluyentes del delito, los casos en que una mujer ejerza una conducta para repeler una agresión en la que sea víctima o esté en peligro inminente de ser víctima de violencia física, sexual, homicidio o feminicidio.

## Derechos de personas con discapacidad

El diputado **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) presentó la iniciativa que reforma la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo para precisar las características mínimas que deben cumplir las edificaciones públicas y las unidades de transporte concesionado, así como establecer la obligación de elaborar un programa de adecuación progresiva de infraestructura y movilidad.

## Prevención de accidentes vehiculares

Los legisladores **José Luis Rodríguez Higareda**, **Julián Nochebuena Hernández** y **Aldo Meza Hernández** (Morena) propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, con el fin de armonizar la ley con lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en cuanto a los niveles de alcohol en sangre y aire espirado en las personas conductoras de cualquier tipo de vehículos.

## Publicación de informes de actividades

La legisladora **Yarabi González Martínez** (Morena) presentó la iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo para publicar los informes de actividades dentro de la Gaceta Parlamentaria, lo que fortalecerá la transparencia, permitiendo a las y los ciudadanos el acceso directo y de manera oficial a la información sobre el trabajo legislativo realizado por sus representantes.

## Difusión de programas de vivienda

Los diputados **Jorge Argüelles Salazar** y **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza) propusieron el acuerdo económico que exhorta al titular del Departamento de Vivienda Hidalgo del Fondo de la Vivienda del ISSSTE para que se fortalezcan las opciones de difusión de los programas, haciendo uso de medios digitales, redes sociales y módulos de atención presenciales en las regiones del estado.

## Prohibición del matrimonio infantil

La legisladora **Karla Perales Arrieta** y **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) propusieron el acuerdo económico que exhorta a los ayuntamientos de Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Almoloya, El Arenal, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco el Grande, Atotonilco de Tula, Calnali, Cuauhtepc de Hinojosa, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Eloxochitlán, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma, Jaltocán, Juárez Hidalgo, Lolotla, Metepec, Metztlán, Mineral del Chico, Mixquiahuala de Juárez, Nicolás Flores, Nopala de Villagrán, Omitlán de Juárez, Pacula, Pachuca de Soto, Pisaflores, San Agustín Metzquititlán, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepehuacán, Tepetitlán, Tezontepec, Tianguistengo, Tizayuca, Tlahuiltepa, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tulancingo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtipán, Zapotlán, Zempoala y Zimapán, para que discutan y sancionen la minuta que modifica la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de matrimonio forzado y matrimonio infantil.